



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1812

Bogotá, D. C., viernes, 26 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 007 DE 2025

(septiembre 10)

Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2025-2026

Hora: 10:17 a. m.

El día miércoles 10 de septiembre de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Buenos días a todos y todas.

Señor Secretario, por favor, abrir registro para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, honorables Representantes presentes en la Comisión.

Siendo las 9:38 a. m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025, pueden hacer uso de sus equipos biométricos, Representantes.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Señor Secretario, por favor, verificar quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La Secretaría le certifica que existe quórum decisorio con la presencia de 12 honorables Representantes y con la presencia de la doctora Sandra Ramírez, se constituyó el quórum decisorio.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Secretario.

Con los buenos días a todos y todas las Representantes, a los invitados especiales a la sesión de control del día de hoy, a los funcionarios de los Ministerios y a quienes están...

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Presidente, con todo el cariño le solicitamos a los presentes, a las barras, a las personas que están a mi lado izquierdo, hacer silencio, ya vamos a iniciar la comisión y hay mucho ruido.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Así es, le solicito a quienes se encuentran en el auditorio, sean asesores, asistentes, hola, Representante, y quienes se encuentran en las barras, por favor, guardar silencio para dar inicio a esta sesión.

Señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:17 a. m. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025, en el Salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, con el siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), Doctora Irene Vélez Torres y al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica; con el fin de revisar la situación actual de los Mercados de Carbono en Colombia y responder cuestionario.

Según Proposición número 051 – Legislatura 2024-2025, presentada por la honorable Representante Julia Miranda Londoño; aprobada en la sesión del día martes 13 de mayo de 2025, según consta en el Acta número 033 – Legislatura 2024-2025.

III

Anuncio de proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

Presidente,

Erick Adrián Velasco Burbano.

Vicepresidenta

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Secretario

Camilo Ernesto Romero Galván.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Por favor, Secretario, anunciar proyectos para la siguiente sesión.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para las próximas Sesiones en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras baldías en áreas de reserva forestal de la ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 077 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la

red colombiana de identificación animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 156 de 2025 Cámara; por medio de la cual se establece la implementación del programa escuela del café y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley en la Comisión Quinta.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Segundo. Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*; a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), Doctora *Irene Vélez Torres* y al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Luis Eduardo Llinás Chica*; con el fin de revisar la situación actual de los Mercados de Carbono en Colombia y responder cuestionario.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que la Ministra de Ambiente, la doctora Irene Vélez se excusó para esta sesión, pero delegó a la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, la doctora Liliana Tatiana Roa Avendaño, que se encuentra presente en el recinto.

En el mismo sentido, el Ministro de Hacienda se excusa y delegó al doctor Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico, que también se encuentra presente en el recinto.

Y de la DIAN también se excusa el Director y delega a la doctora Marta Lucía Chaparro, Subdirectora de Recaudo y también se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Bueno, vamos a dar inicio, entonces, al Debate de Control Político con el saludo especial a los Ministerios y a quienes los Ministros han delegado para asistir a este Debate de Control Político.

Representante Julia Miranda, usted tiene la palabra hasta por 20 minutos para que inicie este debate.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias, Presidente. A todos los compañeros un saludo muy especial, a la Viceministra, al Viceministro y a los delegados de la DIAN, los saludamos.

Y esperamos Viceministra que, ya que usted es experta en el tema, yo voy a dar inicialmente un contexto para que todos estemos en el mismo conocimiento del tema y que usted no tenga que

dar el contexto nuevamente, sino que nos pueda responder las preguntas.

Muchas gracias.

DIPOSITIVA.

Quiero comenzar diciéndoles y recordándoles a todos la gran crisis que tiene hoy el Planeta y cómo la Convención de Cambio Climático en su Acuerdo y en su reunión de París en el año 2015 estableció a los países que debíamos para poder lograr que no se agudizara la crisis del clima, un aumento de la temperatura preferiblemente de 1.5 grados centígrados en comparación con los niveles preindustriales, y aquí en esta gráfica estoy mostrando la tendencia global, cómo lo que nos pedía en ese momento la Convención de Cambio Climático está muy lejos de lo que es hoy la realidad de las emisiones, van en crecimiento.

De tal manera, que lo que vamos a hablar aquí tiene una dosis de criticidad muy grande puesto que las tendencias tanto a nivel global como a nivel nacional son realmente muy preocupantes, el compromiso de Colombia de reducción de gases de efecto invernadero para el 2030 es del 51%, eso lo vimos acá en el pasado Debate de Control Político en el que veíamos que la CNDc o los compromisos nacionales debían orientar nuestras actividades hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero que, por el contrario, vamos muy lejos de lo que debería ocurrir y estamos aumentando esas emisiones, de tal manera, que lo que hagamos realmente es crítico.

DIPOSITIVA.

Quiero hablarles aquí de los compromisos que Colombia ha hecho en el mediano y en el largo plazo, Colombia desde el año 2011 arrancó su estrategia de desarrollo bajo en Carbono, su primera propuesta a la Cumbre de Cambio Climático fue en el 2015, las famosas NDC de las que hablamos aquí en el semestre pasado en el debate de Control Político, y en el 2020 Colombia presentó su segunda contribución nacional que es ese compromiso que tiene que tener el país al 2030 y al 2050 para lograr la descarbonización.

Colombia en el año 2021 dictó y estableció la estrategia de Descarbonización y Adaptación al Cambio Climático, esta es una carátula del documento técnico que hizo Colombia y que propone en todos los sectores acciones para la descarbonización.

En el mes de febrero, Colombia, y eso ya lo habíamos dicho en el debate pasado, Colombia debió presentar su tercera contribución nacional y no lo ha presentado todavía, esta era una alerta al Gobierno sobre que se acerca la Convención de Cambio Climático y no hemos cumplido con esa obligación de presentar nuestras metas para los cinco años siguientes.

¿Cuáles son los fundamentos de Mercados de Carbono?, y aquí les pido a los compañeros que me perdonen por, mis compañeros de la UTL dicen que me la juego de profesora, pero es que es un

tema técnico y realmente lo que necesitamos es que comprendamos el concepto, los fundamentos del Mercado de Carbono que son, el Mercado Carbono fue creado por la Convención de Cambio Climático para establecer un mecanismo financiero que permitiera financiar, valga la redundancia, los proyectos que se requieren para la descarbonización.

El Protocolo de Kioto en el año 2000 les dijo a unos países desarrollados que tenían obligaciones frente a este tema, pero el Acuerdo de París del que acabamos de hablar que se realizó en el 2015, ya les estableció esta obligación a todos los países, todos los países tienen que presentar Contribuciones Nacionales para Descarbonizarse para mitigar los efectos del cambio climático.

Nosotros aquí en el Congreso aprobamos en el 2017 la Ley 1844 en la que se estableció que esos mecanismos debían ser implementados en nuestro país, ¿qué son los mercados de Carbono?, compañeros, son esas herramientas financieras que deben implementar todos los países, es decir, es una acción legítima de todos los países para financiar proyectos que generen la mitigación del cambio climático, la reducción de emisiones de CO₂, son realmente regímenes de comercio que brindan incentivos financieros para esa mitigación, no estamos hablando de cualquier mercado, de cualquier otro producto, estamos hablando de emisiones de CO₂ para combatir la peor crisis de la humanidad.

DIPOSITIVA.

Aquí están los actores de los Mercados de Carbono, se hacen a través de proyectos, los actores, ¿quién?, primero que todo una comunidad o un intermediario, o un técnico, o una ONG que formula un proyecto, hay un organismo técnico de validación que es un tercero independiente que valida que ese proyecto verdaderamente esté disminuyendo las emisiones, está el Congreso que ha dictado las leyes, el Gobierno nacional que marca las políticas, el comprador de esos Bonos de Carbono y las empresas o comunidades, como decía, que son las interesadas en comerciar con los Bonos de Carbono porque reciben unos recursos importantes para implementar acciones que lleven a la descarbonización.

DIPOSITIVA.

Les quiero mostrar esta que es una evolución legal y regulatoria de los Mercados de Carbono, para mostrarles cómo el Congreso se ha comprometido a sacar las leyes, ha habido reglamentación de parte del Ejecutivo, pero estamos lejos de cumplir lo que debemos tener reglamentado.

Esta primera Ley 1753 del 2015 es el Plan de Desarrollo del Presidente Santos, en el cual se creó el RENARE, ese Registro Único Nacional que impone el deber de registro para acceder a los proyectos de Carbono, faculta al Ministerio de reglamentar, aquí lo que vamos a ver es muchas leyes que le dan facultades al Gobierno nacional para reglamentar y poner en acción los mercados de Carbono.

La Ley 1819 del 2016 que creó el del que tanto se habla hoy con la Reforma Tributaria, porque lo van a aumentar, pero al mismo tiempo le van a reducir los montos a ambiente, Viceministra tenemos que lograr que eso no ocurra, y aquí le estaba diciendo al Vice, este es un impuesto creado y ya vamos a hablar con un fin específico que es el de reducir, crear los recursos para reducir las emisiones.

El Decreto número 296 de 2017 reglamenta el procedimiento y los requisitos para acreditar la no causación, compañeros, el concepto de No Causación es muy importante, ¿qué es la no causación?, la No Causación se estableció en un 100% cuando se creó el, ¿qué quiere decir no causación?, que el que debe pagar el impuesto puede decidir no pagarlo, no darle la plata al Gobierno nacional pagando su impuesto, sino desarrollar proyectos que reduzcan efectivamente los gases de efecto invernadero.

La No Causación ha generado el mercado voluntario de Carbono, que son esos proyectos que se han implementado y que ya hablaremos de ellos en detalle más adelante, la No Causación el gobierno del Presidente Petro, lo redujo del 100% al 50% en su primera Reforma Tributaria y en este momento quiere reducirlo al 30% con lo cual afectaría gravemente los proyectos y el Mercado de Carbono.

La Ley 1931 del 2018 crea el Programa Nacional de Cupos Transables, es otro Concepto Técnico, ya lo vamos a profundizar y faculta al Ministerio de Ambiente para su Reglamentación, eso no ha ocurrido.

Y la Resolución número 1447 del 2018 reglamenta los Sistemas de Mitigación, el RENARE, y fíjense que aquí hay la primera demora, del 2015 al 2018 el Gobierno nacional no reglamentó el RENARE, es ese Registro Único Nacional por el cual es transparente el Mercado de Carbono y es el mecanismo para hacerle control y seguimiento a los proyectos de los Mercados de Carbono.

La Ley 2169, nuestra Acción de Ley de Acción Climática, faculta nuevamente al Ministerio para reglamentar los instrumentos de mercado y anuncia la necesidad de actualización de la reglamentación existente, cosa que como veremos más adelante, no se ha hecho, crea el Registro Obligatorio de Emisiones, brinda reconocimiento legal a la validación y verificación de los terceros independientes de los proyectos, ¿por qué es importante la validación, compañeros?, porque un proyecto que se realiza en este tema tiene que garantizar que de verdad hubo una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Y, por último, está la Ley 2294 del 2023 que es el Plan de Desarrollo del Presidente Petro, que anuncia nuevamente una actualización de la Reglamentación, faculta nuevamente al Ministerio de Ambiente para hacer una Reglamentación que no ha ocurrido.

¿Cuáles son los instrumentos de Mercado y no Mercado relacionados con el Carbono en Colombia?, el primer instrumento son los Mercados Voluntarios, está el Programa Nacional de Cupos

Transables del que hablamos ahorita, el Programa Nacional o Subnacional de Reducción de Emisiones de Negocios a través de Esquemas de Pago por Resultados y las Transferencias Internacionales, vamos a mirar cada uno de ellos.

DIPOSITIVA.

¿Qué es un Mercado Voluntario de Carbono?, primero que todo hay una iniciativa de parte de una empresa que genera misiones o de una comunidad que puede aportar para la disminución del mercado a través de un desarrollador, de un experto, se formula un proyecto y se presenta ante el RENARE, recordemos que no está funcionando, pero en el mundo que debería ocurrir ante el RENARE se presenta ese proyecto que analiza la factibilidad, la formulación, luego se da la implementación, luego se da esa verificación que es fundamental, repito, para ver y verificar y tener certeza de que hay plata para reducir esas emisiones y que efectivamente se redujeron, se dan, entonces, unos certificados que se venden en el mercado y se cierra el proyecto.

DIPOSITIVA.

Este es un esquema de lo que ocurre en el Mercado Voluntario de Carbono, ¿qué ha pasado realmente en nuestro país?, miren estos datos tan interesantes cuya fuente tengo que reconocer y agradecer, es de ASOCARBONO, porque frente a la pregunta que le hicimos al Ministerio, el Ministerio dado que no tiene el RENARE no tiene información sobre los proyectos, no nos pudo contestar, miren ustedes, ¿cuáles son los sectores que generan emisiones?, agricultura el 20.3 de emisiones; energía el 34.6, por supuesto, combustibles fósiles; procesos industriales 3.6; residuos, todo esto que volvemos ahorita a trabajar nuestra Ley de Residuos porque las emisiones de gases de efecto invernadero, los botaderos a cielo abierto y los rellenos sanitarios mal manejados son muy graves; silvicultura y cambios de uso de la tierra, nuestro peor pecado, 33.8% la deforestación y todo lo que tiene que ver con la agricultura en sitios donde no deben ocurrir.

Miren, compañeros, aquí cuáles proyectos hay hoy en Colombia, hay 238 proyectos; deforestación y reforestación tenemos 87 proyectos certificados al 2024; de energía o transición energética 56 de REDD+, es decir, disminución o control de la deforestación 64 proyectos; de residuos sólidos 15 proyectos; de la industria 12 y del transporte apenas 4, debería impulsarse mucho más los proyectos, sirven para eso, para disminuir las emisiones, pero miren la grave falla, agricultura no tiene un solo proyecto de Mercados de Carbono para reducir, aquí ven en la derecha el impacto que tiene cada uno de los sectores en las emisiones de gases de efecto invernadero, responde el Ministerio, por supuesto, que no tiene información sobre los proyectos porque no tiene funcionando el RENARE.

DIPOSITIVA.

Aquí vemos en esta gráfica cómo se valora un proyecto que conduce a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero versus la

tendencia que lleva normalmente el país o el sector y esa diferencia es lo que realmente puede valorarse para vender un Bono de Carbono.

Hay beneficios tangibles de los proyectos a comunidades locales, tengo aquí un ejemplo, no sé si por tiempo no lo presentemos, yo conocí este ejemplo, COCOMASUR es un Consejo Comunitario, es un caso de éxito en Bonos de Carbono en el Chocó, no sé si lo pongamos apenas unos segunditos, Everildis es una de las mujeres líderes del proyecto y que demuestra, pues es un testimonio que tiene muchos años de implementación exitosa de Bonos de Carbono y que le ha servido a la comunidad para cuidar su Bosque y para fortalecer a la Comunidad, lo vamos a poner unos, es que no da, es que no da, ¿señor?, Parrado tiene que armar en su reserva que nos mostró ayer, un proyecto de Bonos de Carbón, pero no lo pongamos todo completo porque estamos cortos de tiempo, vamos a dar mucha información, eso se enredó allá.

Sigamos con lo siguiente, COCOMASUR, entonces, está muy documentado, se puede ver en su página web, tiene un proyecto exitosísimo, como también conocí otros proyectos, pero también hay denuncias públicas sobre los proyectos, la Corte Constitucional examinará, esta es una noticia, por primera vez el conflicto de Bonos de Carbono, un Juez suspende el proyecto de Carbono en Colombia hecho a espaldas de la comunidad, Delta Airlines compró una vez más Bonos de Carbono a un proyecto con problemas, y ha habido muchos problemas, Colombia, el resguardo indígena que vendió Bonos de Carbono sin que sus habitantes lo supieran, estas denuncias, proyecto de Carbono suspendido que sigue transando Bonos e incumple fallos judiciales, Colombia, investigación periodística revela que Chevron habría adquirido Bonos de Carbono comercializados sin consultar a las Comunidades Indígenas, hay muchas denuncias, los medios de comunicación han hecho un ejercicio ejemplar de monitoreo de los Bonos cosa que no ha hecho el Gobierno porque al no tener en el RENARE la información pues hay unos proyectos exitosos como el que les acabo de mostrar u otro que les voy a mostrar ahorita más adelante, ¿pero cómo va a hacer seguimiento, control y vigilancia el Ministerio si no tiene la información de dónde están los proyectos?

El, entonces, fue creado en 2016 para desincentivar el uso de los combustibles fósiles que generan los gases de efecto invernadero, puede acceder a la no causación, ya les puse la alarma del tema de la no causación, porque la No Causación ha generado una gran cantidad de proyectos, de esos 243 proyectos la mayoría vienen de recursos del y la Reforma Tributaria del Presidente Petro, limita al 50% la No Causación del impuesto y también ahora con la Reforma Tributaria quieren reducirlo al 30%.

El y el mecanismo de No Causación cuando las empresas deben pagar un Impuesto, el este va, el recaudo a la DIAN, llega a la DIAN y la DIAN le manda el 80% al Fondo para la Vida que maneja el Ministerio de Ambiente y el reporte que nos

dieron del 2017 al 2025 es que allí han llegado 3.6 billones de pesos, una cifra muy importante con la que contaría Colombia para desarrollar proyectos que reduzcan sus emisiones; el otro 20 % que en su momento el Presidente Santos estaba en medio del Acuerdo de Paz, decidió que el 20 % iba para la sustitución de cultivos ilícitos, ahí dimos una pelea tremenda porque el 100% del debería ir para la Descarbonización, pero bueno, entendiendo la necesidad de sustitución de cultivos ilícitos, así se va para el Fondo Colombia en Paz.

La No Causación del, es decir, ese 50% que actualmente es lo que está vigente se va para Hacienda, a la DIAN y Hacienda radica la propuesta de un nuevo límite ahora para un recaudo del 20%, con un cambio de destinación específica del impuesto porque la destinación legal del recaudo es para la acción climática, para el manejo de la erosión costera, para la reducción de la deforestación y su monitoreo, para la conservación de las fuentes hídricas, para la protección, preservación, restauración y uso sostenible de los municipios PDET, es decir, plata que necesitan los municipios para implementar acciones que en todos esos sectores que hemos mencionado generen proyectos de descarbonización.

Lo destinado legal de lo No Causado son iniciativas de mitigación ejecutadas por particulares, es decir, una empresa que decide no pagar pero que desarrolla un proyecto exitoso de reducción de gases de efecto invernadero.

¿Como se han comportado los proyectos después de la creación del impuesto?, quiero señalar aquí el 2021, el aumento importante de proyectos de descarbonización, no hay, sin embargo, un direccionamiento estratégico de los proyectos financiados, es como que cada uno va haciendo lo que se le va ocurriendo, debería el Ministerio de Ambiente tener, además, teniendo la localización de los diferentes proyectos pues una línea que indique a las Empresas qué deben hacer y dónde deben hacerlos.

DIPOSITIVA.

Miren ustedes dónde están los recursos No Causados del Impuesto, es decir, dónde están los proyectos, sorprende positivamente que Antioquia tiene la mayor cantidad de proyectos de Bonos de Carbono, el Meta también, el Valle del Cauca, hay 31 departamentos con proyectos certificados en desarrollo, nuevamente, esta es una información que viene y agradezco nuevamente, de ASOCARBONO, es decir, el gremio de quienes trabajan por ello porque el Ministerio no tiene esta información, ¿por qué no la tiene?, nuevamente, porque el RENARE no está funcionando, si hoy le pregunta uno al Ministerio, ¿dónde están los principales proyectos y de qué sector?, la información no es pública, la información no sabemos cómo hacen el seguimiento, realmente es muy preocupante, por supuesto, la DIAN nos dice que no tiene funciones de seguimiento respecto a esos recursos, lo comprendemos muy bien, la DIAN

hace el esfuerzo grande de recaudar y luego pasa a quienes deben ejecutar o hacer el seguimiento, sin embargo, el Ministerio nos contestó en las preguntas que la DIAN es la que fiscaliza, pero vemos que no hay seguimiento.

Este es un proyecto exitoso, está al sur del parque Chiribiquete, es un proyecto que logra 3 millones de hectáreas de bosque en pie, 16,5 millones de toneladas de CO₂ evitadas; 3 mil personas en tres resguardos beneficiadas; este es un proyecto de Bonos de Carbono financiado por los Bonos de Carbono vendidos y que maneja los tres resguardos al sur del parque Chiribiquete, que les ha permitido comprar ambulancias, dar salud, educación, fortalecer la comunidad, construir la Maloca que estaba destruida, en fin, vemos resultados reales, además de que como están sujetos a la verificación para que les paguen es cierta la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

A diferencia de lo que nos ocurre con la plata que va para el Fondo para la Vida del Gobierno que no responde en qué se han gastado, FIDUCOLDEX nos dijo que es el que maneja la plata, la fiduciaria Fiducoldex, que hay contratos de prestación de servicios, hay contratos de viáticos, hay contratos de eventos, pero en la respuesta del Ministerio no encontramos un solo proyecto de descarbonización financiado por los recursos del que van allá objeto, recordemos, de la No Causación, es decir, no los proyectos que ejecutan los particulares sino la plata que la DIAN le transfiere efectivamente a el Fondo para la Vida.

DIPOSITIVA.

También los recursos recaudados entre 2017 y 2025 que no obtuvimos respuesta, vemos que el Ministerio reporta apenas el 19% de lo recaudado, aquí hay una diferencia entre lo que reporta FIDUCOLDEX y lo que reporta el Ministerio de Ambiente, ya ustedes lo pueden ahí ver en las cifras 688.000 millones FIDUCOLDEX y 622.358 millones el Ministerio, hay una diferencia muy grande, ¿dónde están esos recursos?, ¿entre lo comprometido que es del 51% y lo pagado, o sea, realmente ejecutado que es el 4%, es una verdadera lástima que no estemos utilizando estos recursos para lo que es.

Estos son los principios de los Mercados de Carbono que nos dice la Cumbre de Cambio Climático, transparencia, integridad ambiental, calidad de los resultados, adicionalidad, no doble contabilidad, monitoreo, reporte y verificación y si a eso le agregamos el cumplimiento del Acuerdo de Escazú, pues la falta de transparencia y de verificación posible por parte de todos nosotros sobre dónde están esos recursos y qué se hace con esos recursos es muy grave.

DIPOSITIVA.

Aquí vamos a detallar un poco los instrumentos empezando por el RENARE que, entonces, decimos, nos ha contestado el ministerio que por modernización el RENARE está suspendido,

está suspendido desde antes de que llegara este Gobierno al poder, eso es así, pero hasta el momento no lo han puesto a funcionar el Mercado de Carbono y esto lo cuestiona todo el mundo, pues no es evidente para todos, no se ve, el Gobierno no lo ve, pero tampoco los ciudadanos.

Y un tema bien importante, el Sistema Nacional de Salvaguardas que pidió la sentencia T-248 del 2024, que le ordenó al Gobierno nacional que regulara y respetara los derechos de los pueblos y que estableciera un Sistema de Salvaguardas, es decir, cuáles proyectos necesitan consulta previa, cuáles no lo requieren los lineamientos de las Salvaguardas, la respuesta del Gobierno es que ha establecido una reglamentación, no hizo consulta previa, no consultó con las comunidades y realmente no vemos que haya una línea clara de las salvaguardas exigidas.

Frente al Sistema de Contabilidad de Reducción de las Emisiones y Remoción de Gases de Efecto Invernadero no tenemos resolución ni decreto sobre ese tema, pero ¿cómo va a haber datos si no tienen el RENARE y no saben en dónde están los proyectos, ni qué efectos están generando los proyectos?

DIPOSITIVA.

También es muy importante que reglamenten el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación y aquí estoy mostrando cada uno de esos Sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación no están funcionando al día de hoy.

¿Las líneas sectoriales estandarizadas qué son?, el Ministerio tiene que decir para cada sector una línea base a partir de la cual las emisiones pueden generar Bonos de Carbono, eso no se ha establecido y, por eso, los sectores actúan a tientas.

El nivel de referencia de las emisiones forestales sí está funcionando y este Sistema de Información fue exigencia de Noruega, Inglaterra y Alemania que dan la plata para frenar la deforestación en el proyecto de Visión Amazonía, ese proyecto, ese sistema está funcionando y nos puede decir, digamos, los niveles de deforestación.

Las condiciones, criterios y requisitos para la validación y verificación de las iniciativas de mitigación, esto es muy importante porque son reglas internacionales, pero que el país tiene la posibilidad de poner sus propias reglas y no hay establecidas las condiciones, ni los criterios, de hecho, muchos dicen que las de Colombia son demasiado laxas y que deberíamos tener más rigor a exigir a quienes verifican que son independientes unos requisitos mayores y más importantes.

DIPOSITIVA.

Este es un artículo, el que muestro aquí a la derecha que dice y que se puede consultar, los pocos dientes del sistema que acredita a los verificadores del mercado de Bonos de Carbono en Colombia es algo ya conocido y es que Colombia ha dejado de reglamentar el decreto marco de Mercados

de Carbono, no cuenta con viabilidad técnica ni jurídica; la resolución sobre carbono forestal y ecosistemas estratégicos lo están trabajando con el Ideam; la resolución de validación y verificación aunque tuvo consulta en el 2022 fue ampliada y aún no han terminado su ajuste interno; la resolución de adicionalidad aunque existe desde el 2021 no han concluido análisis de impacto y ajustes, ¿qué es la adicionalidad, compañeros?, que un proyecto de verdad genere beneficios reales y concretos.

Definir los requisitos aplicables a los programas de Gases de Efecto Invernadero o Estándares de Carbono no hay regulación tampoco, son problemas que tenemos para poder implementar cabalmente nuestro proyecto.

El Programa Nacional de Cupos Transables que sería una herramienta maravillosa y que está establecida por ley no ha sido reglamentada, el Ministerio nos dice que está con muchos comentarios a su proyecto de reglamentación y que por eso no lo ha sacado.

Y el Programa Nacional de Cooperación para Reducción de Emisiones en donde el Programa de Visión Amazonía viene de la plata de Inglaterra, Noruega y Alemania, pero que la plata del debía utilizarse para los pagos a las familias que pararan de deforestar, pues lo que nos ha dicho nuestra investigación es que hay retrasos e incumplimiento del Gobierno en esos incentivos, que el Gobierno dijo que les triplicaba en monto, pero que no les ha pagado, en el 2026 16.000 mil personas deberían estar recibiendo esta plata y el avance a 2025 es de 2.600 familias vinculadas al programa, lo cual es un incumplimiento muy grande.

DIAPOSITIVA.

Tenemos dos proyectos aquí que están parados, el proyecto del Fondo Verde para el Clima, el Fondo Verde para el Clima es una herramienta que creó la Convención de Cambio Climático para darle plata a los países para que desarrollara proyectos, nos dieron la plata, 43 millones de dólares, pero el proyecto no arranca, lo mismo el proyecto Biocarbono no se reportan avances, es un proyecto para el Orinoco.

Las transferencias internacionales, el Gobierno del Presidente Duque al final, esto está en el artículo 6° del Acuerdo de París que establece la posibilidad de que los diferentes países trancen y colaboren entre sí, el Gobierno reconoce que arrancó la preparación y que están identificadas las acciones del 2023, pero es necesaria la regulación que todavía no está expedida y que realmente vemos que no se ha aprovechado ese acuerdo que entonces se dio.

Hay incertidumbre regulatoria, faltan todas esas...

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Un minuto más, van, querida Julia, 30 minutos ya en su intervención.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente. Es un tema complejo, técnico y que tiene mucha información, le agradezco su generosidad.

La incertidumbre es porque eso nos ha manifestado quiénes están interesados en desarrollar el mercado como un instrumento importante y legítimo, además, legítimo porque viene de la Convención de Cambio Climático, es una herramienta, repito, para financiar los proyectos que se requieren para la descarbonización, pero el Gobierno ha dado muestras contradictorias y erráticas, una propuesta de decreto que busca estatizar los Bonos de Carbono que todavía están observaciones, toda la reglamentación que falta, en fin, la Circular de Salvaguardas que es supremamente importante.

Y como preocupaciones finales pues las que ya hemos manifestado realmente no quiero reiterarlas, la falta de regulación, el que estemos desaprovechando una herramienta tan importante para nuestro país y que fue pionera globalmente, el Cobro del Impuesto, el mecanismo...

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Con mucho gusto, Representante Julia Miranda, usted que es la citante.

Vamos a abrir el espacio de intervenciones a los Representantes, iniciando con el Representante Villamizar, hasta por cinco minutos.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, una Moción de Orden en el inicio de este debate.

No quiero pensar que usted se está pasando por la faja la Ley 5ª y además no quiero pensar que está obligando al Secretario a hacerlo, porque es que antes de iniciar este importante debate que veo a la doctora Julia, como siempre muy preparada, no nos hablaron de las excusas de las personas que hoy no asisten, ni siquiera las pusieron en consideración para ver si las íbamos a aceptar o no, y la Corte en reiteradas ocasiones ha dicho que deben organizar su agenda para asistir a los debates de control político.

Entonces, no entiendo, Presidente, por qué hoy hay una excusa de la Ministra de Medio Ambiente donde ni siquiera se explica por qué no viene, sencillamente dice que no viene y la mandó anoche.

Yo quiero preguntarle, Presidente, si es que están haciéndole el juego al Gobierno para que aquí asistan los que no son cabezas del sector y sigamos devaluando la Comisión Quinta en debates tan importantes como el que tenemos el día de hoy, o ustedes lo que quieren mejor, es que no volvamos a sesionar.

Y yo sí le pido mucha claridad en eso, Presidente, yo no sé a usted pero a mí no me regalaron la credencial para acá venir a aguantarme lo que ustedes quieran hacer y el desorden que quieran montar, yo

les pido que cumplan la Ley 5ª, yo sí quiero saber cuáles fueron las excusas de los funcionarios para no asistir el día de hoy que debieron haberse votado antes de que iniciara la doctora Julia, con el debate, que además tengo que felicitarla doctora Julia, yo creo que es un tema muy importante, lo que no me parece es que el Gobierno no le ponga cuidado.

Entonces, Presidente, yo sí creo que aquí nos merecemos nosotros una explicación para saber si vale la pena, porque si esto va a ser un mensaje muy técnico, muy correcto y muy bien organizado de la doctora Julia, para que se quede en la mitad del camino, porque aquí no están las cabezas de los sectores, pues de nada nos sirve el debate.

Presidente; honorable Representante. Erick Adrián Velasco Burbano:

Para precisarle, Representante Villamizar, dos cosas; en primer lugar, a mí no me regalaron la curul, yo saqué cerca de 50 mil votos en lista abierta en mi departamento de Nariño, por el Pacto Histórico.

Dos, en concertación con la Representante Julia Miranda, luego de varias o varios intentos de intentar lograr esta sesión llegamos al acuerdo de hacer esta sesión de control político junto a ella porque es la citante al debate y es la única citante y creímos conveniente hacerlo para no darle más dilaciones a un tema tan importante como el que ella ha traído hoy a la sesión de esta Comisión.

Y, en tercer lugar, quisiera pedirle, Secretario, que usted dé también lectura a las excusas para que el Representante Villamizar, que no estuvo al inicio de la sesión pues las pueda escuchar y que queden como constancia también en el acta de la sesión del día de hoy.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a darle lectura entonces a las excusas presentadas por los Ministros.

1. La excusa presentada por la doctora Irene Vélez Torres dice:

Asunto: Excusa y delegación de asistencia - Debate de control político. *Proposición 051 de 2025 - Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.*

“Mercado de Carbono”.

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En atención a la citación realizada a esta entidad para asistir al debate de control político aprobado según Proposición 051 de 2025, relacionado con *“Mercado de Carbono”*, que se realizará el miércoles 10 de septiembre; respetuosamente presento excusa ante usted, en razón a que debo atender compromisos previamente establecidos.

Es por ello, que se ha designado a la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, doctora Lilia Tatiana Roa Avendaño, para asistir a esta importante citación.

Agradezco respetuosamente la presente excusa sea aceptada por usted y por la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e),

Irene Vélez Torres

2. El Ministerio de Hacienda dice:

Asunto: Excusa Ministro Hacienda y Crédito Público - Control Político, Proposición 51. Situación actual de los Mercados de Carbono en Colombia.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruego les manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia de que tiene la citación que hace a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plaza, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el miércoles 10 de septiembre de 2025 a partir de las 9:30 a. m., y que tendrá como propósito discutir sobre la Situación actual de los Mercados de Carbono en Colombia.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo la citación para la definición del monto del proyecto de Presupuesto General de la Nación Vigencia 2026 con las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Leonardo Arturo Pazos - Viceministro Técnico, asistirá en representación de esta entidad.

Esta es la excusa presentada por el Ministerio de Hacienda.

3. La excusa del Director de la DIAN,

Asunto: Excusa de citación Debate Control Político - Proposición 051 de 2025.

Reciba un respetuoso saludo:

Hemos recibido la reprogramación de la citación a la sesión formal de Control Político de la Proposición 051 de 2025 suscrita por la Representante Julia Miranda Londoño, que se llevará a cabo el miércoles 10 de septiembre de 2025 en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Al respecto me permito presentar excusas ya que no me será posible asistir, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Me permito poner de presente que, con respecto al cuestionario de dicha proposición, la DIAN manifestó en oficio 100000202-01058 del 21 de mayo de 2025 dirigido a su despacho, que no tiene competencia frente a las preguntas formuladas 18, 19, 20 y 21, y por tal razón, dio traslado al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Hacienda. Anexo los respectivos oficios.

No obstante, considero la importancia de este espacio y la transparencia del tema a tratar, delego a la doctora Martha Lucía Chaparro - Subdirectora de Recaudo, para que asista en representación de la DIAN, tome atenta nota y me mantenga informado al respecto.

Espero poder acompañarlos a futuros espacios de debate y concertación convocado por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Firma:

El Director General (e),

Pedro José Arrieta Meléndez,

Dirección de Impuesto y Aduana Nacionales
(DIAN).

Han sido leídas, señor Presidente, las tres excusas de los Ministros y del Director de la DIAN.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Secretario.

Para concluir estas inquietudes que tiene el Representante Óscar Villamizar.

Yo comparto con usted, Representante Villamizar, el sentimiento también de indignación porque no asistan aquí los Jefes de Cartera y estoy de acuerdo con usted, me parece a mí que es una falta de respeto con la Comisión Quinta de Cámara que no asistan quienes dirigen los Ministerios cuando los vemos también asistiendo de manera juiciosa a las convocatorias que hace la Comisión Quinta de Senado, por ejemplo.

Pero una de las funciones principales que tienen los Congresistas es hacer el Control Político, por eso, en concertación y de acuerdo con la Representante Julia Miranda y para no entorpecer el debate que ella juiciosamente viene solicitando hace ya más de un mes, porque lo hemos aplazado ya en tres ocasiones, Representante Óscar, lo quisimos hacer hoy con quienes los Ministros delegaran.

En el caso de la Ministra Irene Vélez, desde luego, se encuentra atendiendo un compromiso con el Presidente Gustavo Petro, en Brasil y, por eso, yo le pregunté a la Representante Julia Miranda, con ella, porque ella es la que hoy está adelantando este debate, si lo hacíamos o no, porque yo estoy de acuerdo con usted en eso, aquí tienen que venir los Jefes de la Cartera, estoy de acuerdo, creo que nosotros no debemos acolitar que en ningún momento pues no vengan ellos directamente a discutir o a dar la cara en estos debates.

Por esa razón, Representante Óscar Villamizar, y para no entorpecer, insisto, la labor juiciosa de control político que ha venido haciendo y ustedes lo pudieron atestiguar en su intervención, con la Representante Julia Miranda, para el desarrollo de esta sesión de control político.

Representante Óscar Villamizar, tiene derecho a la réplica.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dos cosas; me parece muy bien que se hayan puesto de acuerdo con la doctora Julia, la doctora Julia viene luchando con este debate hace meses, tres veces han querido citar a este debate y tres veces ha dicho la Ministra que no viene y hoy tampoco vino.

Pero además, eso que usted acaba de decir de la excusa de la Ministra no lo dice en el documento que

mandó, entonces, como la única consideración que hay para la excusa es decir que no puede venir, yo le pido que esa excusa en especial la sometamos aquí en la Plenaria de la Comisión, ¿por qué?, porque es que la DIAN y el Ministro de Hacienda entregan una excusa diciendo que están en otras actividades del Congreso, de Presupuesto y que, por eso, no pueden asistir el día de hoy, pero la Ministra no hace relación a nada diferente a que no puede venir.

Ahora, yo también entiendo que está flojo el quórum, doctora Julia, y no quiero que usted deje de hacer ese debate, no es mi intención, ni entorpecerlo ni mucho menos, si esta votación puede entorpecer un poco el debate en materia de quórum, yo no la sometería a votación.

Pero lo que sí le quiero pedir, Presidente, es, avalo, por supuesto, y aplaudo los acuerdos que puedan hacer, pero es que acá los Ministros, por lo menos, tienen que contarnos por qué no vienen, hoy usted nos dice que está en Brasil, yo que no soy de este Gobierno no tengo ni idea si no está o si está, ¿sí?

Yo le pido, Presidente, que en ese tipo de cosas lo hagamos como lo dice la Ley 5ª, aquí se debió someter aprobación las excusas antes de iniciar siquiera el debate para saber si podíamos continuar y no se hizo.

Yo quiero dejar esa claridad, por supuesto, doctora Julia, ni más faltaba, no es mi intención entorpecer el debate, pero lo dejo sobre la Mesa porque no puede volver a pasar en esta Comisión que iniciemos el debate y después miremos a ver si se aprueban o no se aprueban las excusas de las personas que no vinieron.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Villamizar.

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sí, Presidente, es para corroborar exactamente lo que usted ha dicho.

Yo creo que el debate es muy importante hacerlo sobre todo en este momento en el que se está debatiendo el presupuesto del año entrante y la Reforma Tributaria o la Ley de Financiamiento, porque tiene mucho que ver con estos recursos que se necesitan para el sector ambiental, entonces, ya lo habíamos tenido que aplazar tres veces y yo pensé que, pienso que es muy importante y le agradezco al Presidente que nos haya permitido agendar.

Adicionalmente, si me permite, Presidente, la Viceministra ha estado todo el tiempo en este Gobierno conociendo del tema y nos va a poder dar respuestas importantes sobre este tema.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

No, Presidente, es para una moción, ¿hay o no hay solicitud de votación de la excusa?, ¿no la hay?, ¿la retira?, ah, entonces, yo no tengo nada que decir.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Continuemos.

Entonces, le solicito ya resuelto este punto, para pasar al contenido del debate.

Representante Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con todas las consideraciones que se han hecho respecto a quienes deben venir a este recinto, a esta Comisión Quinta, también porque tenemos nosotros como Comisión Quinta solicitar que se nos dé la altura y la importancia que merece esta Comisión Quinta, pero también dada las circunstancias de la concertación y el diálogo la persona que está haciendo el respectivo debate, pues llegó a un acuerdo de que se hiciera porque ya son muchas las veces que se ha aplazado y posiblemente los tiempos tampoco nos den para posiblemente volverlo a programar.

Yo también le he preguntado a varios que si se quiere que el debate se siga dando, incluida la citante, ella quiere que el debate se siga dando, entonces, no veo por qué motivo o razón se tenga que levantar o aplazar o someter a otro tipo de circunstancias cuando todos los que estábamos aquí, incluido yo, en este proceso, queremos saber, queremos escuchar, queremos escuchar a los que vienen a representar el Gobierno, como tal, pero más importante que los que están aquí conmigo es la gente que nos está escuchando afuera, que se entere qué es lo que está pasando con los mercados de los Bonos de Carbono, porque hay cualquier cantidad de dificultades, hay cualquier cantidad de problemas y de la Comisión Quinta también tiene que salir, creo, no sé, Representante Julia, una Comisión o una Mesa Técnica que nos diga cómo se va a resolver la problemática ahora que se está estudiando el presupuesto y cómo se va a resolver la problemática en los territorios.

Yo más adelante intervendré porque también tengo algunas objeciones a cómo se están desarrollando los mercados de los Bonos de Carbono que en algunas partes son exitosos, pero en otras partes se han convertido en un negocio para multinacionales.

He dicho, y se lo dice Parrado, póngale cuidado.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Representante Gabriel Parrado.

Bueno, seguimos, entonces, con la intervención de la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, la doctora Lilia Tatiana Roa Avendaño.

Además, también es el respeto por quienes hoy están asistiendo en representación de los Ministerios tanto de Medio Ambiente, Hacienda y de la DIAN, gracias también por su presencia en esta sesión.

Viceministra, tiene usted la palabra, hasta por 20 minutos.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Viceministra de Ordenamiento Ambiental Del Territorio - Lilia Tatiana Roa Avendaño:

Bueno, buenos días para todas y todos, un saludo muy especial a las y los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, al Presidente Erick, a la doctora Julia Miranda por la citación a este debate le agradezco su presentación, un saludo al Viceministro y a la Subdirectora de Recaudo de la DIAN, como a los demás Colegas del Gobierno Nacional que están aquí presentes, saludos a todas y a todos.

DIPOSITIVA.

Bien, voy a empezar efectivamente no va a ser una presentación, voy a ir directo como a los temas de las preguntas, no en el orden, obviamente, en que está, pero trato de responder la mayoría de las preguntas o la totalidad en el tiempo que tengo.

Empiezo diciendo el propósito de los Mercados de Carbono que fue la primera pregunta que nos hicieron, los mercados como bien lo dijo la Representante Julia, fueron creados en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en el Protocolo de Kioto y en el Acuerdo de París, se concibieron como instrumentos económicos transitorios para incentivar la mitigación, no son instrumentos financieros, quiero poner aquí un énfasis, son un instrumento económico y en teoría buscan generar resultados permanentes, reales y verificables, alineados con las contribuciones determinadas a nivel nacional, como bien lo planteó la doctora Julia.

En Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, pone en primer plano la Justicia Social y Ambiental y en este contexto los Mercados de Carbono se han presentado como una herramienta posible para apoyar la mitigación de gases de efecto invernadero, pero no son el fin en sí mismo y más adelante me voy a referir más a eso.

La Sentencia T-248 del 2024 de la Corte Constitucional reconoció su potencial aporte para la mitigación, pero también señaló los riesgos que implican los Mercados de Carbono y, por eso, ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentarlos para en primer lugar, proteger los derechos de las comunidades étnicas y locales mediante salvaguardas sociales y ambientales, y en segundo lugar, exigir la debida diligencia a las empresas que participan en Proyecto REDD+ evitando prácticas que vulneren derechos o generen despojo.

El mandato es claro, reglamentar para garantizar derechos y coherencia con los compromisos internacionales y aquí aclaro un asunto, si bien la Ley 1844 del 2018 hace mención a los mecanismos de mercado que establece el Acuerdo de París, sin embargo, acceder a estos mecanismos es elección del país, hoy constatamos que los Mercados de Carbono en Colombia se han configurado principalmente bajo dinámicas del sector privado y los gremios, como un negocio en sí mismo, en lugar de responder al

objetivo original, ser instrumentos habilitantes de la acción climática.

El reto es no perder de vista que los Mercados de Carbono y en general los instrumentos de precio al Carbono son medios, no son fines, la prioridad debe ser que estos mecanismos realmente contribuyan a la mitigación y a la protección de la vida y no se conviertan entonces en espacios de especulación que profundicen las desigualdades o que afecten a las comunidades que habitan los territorios.

DIPOSITIVA.

Y es que hay que decir también que hay diferentes tipos de Mercados de Carbono, dos tipos de mercado, el de cumplimiento y los voluntarios, los mercados de cumplimiento y los mercados voluntarios, dentro de los cuales operan diversos mecanismos como lo podemos ver en la diapositiva, con reglas y dinámicas propias, cada uno plantea particularidades que requieren una reglamentación diferenciada y rigurosa orientada no solo a la reducción sino a garantizar resultados de mitigación íntegros en lo social y en lo ambiental.

Este reto implica avanzar hacia una regulación que no se limite a aspectos técnicos y financieros sino que también se fundamente en los derechos humanos con perspectiva diferencial, étnica y comunitaria y bajo el Principio de Acción sin Daño, para lograrlo efectivamente se requiere una coordinación institucional amplia que involucre a carteras como Hacienda, como al Ministerio del Interior, a entidades como la Dian, al Ideam, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría, de manera que se construya una Estructura Normativa Institucional sólida, transparente y legítima.

DIPOSITIVA.

En efecto en el sector REDD+ se han evidenciado serios problemas de ejecución y de violaciones de los derechos humanos en los territorios y estas problemáticas han sido suficientemente bien documentadas por diferentes instancias.

Se ha hecho referencia aquí a la sentencia de la Corte Constitucional, la sentencia 248 del 2024 conocida como la Sentencia Pira Paraná, el Instituto Sinchi también realizó en su diagnóstico un trabajo sobre los proyectos REDD en la Amazonía Colombiana y la Defensoría del Pueblo en su informe del 2024 sobre Derechos Étnicos y Territoriales, Ambientales y de Bonos de Carbono en Territorios Colectivos, identifica unas problemáticas así como la Alerta Temprana 007 del 2024 que advierte sobre riesgos con los liderazgos sociales que trabajan en defensa del ambiente en el Bioma Amazónico.

Y el propio Ministerio del Medio Ambiente ha realizado un trabajo importante a partir de las considerables quejas recibidas de comunidades y organizaciones sociales, yo me voy a referir más adelante a esto.

Y, finalmente, también Organismos Internacionales de Derechos Humanos incluidos los relatores de vivienda adecuada y de pueblos indígenas, quienes visitaron a Colombia en 2024, expresaron la

preocupación por la forma que se están ejecutando estos proyectos.

Como respuesta en 2022 el Ministerio de Ambiente conformó el grupo de trabajo para el abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales en iniciativas de mitigación de gases de efecto invernadero en el Marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, la CIC y esto con un propósito fortalecer el Sistema Nacional de Salvaguardas, generar lineamientos y articular instituciones para dar respuestas integrales a las crecientes denuncias por presuntas vulneraciones e irregularidades principalmente por los proyectos REDD, este grupo lo integran los Ministerios de Agricultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Ministerio de Ambiente y cuenta con la participación de entes de control de autoridades ambientales y de otras entidades relacionadas para asegurar que la mitigación de emisiones no se haga a costa de los derechos territoriales, de los derechos de las comunidades.

DIPOSITIVA.

Hemos hecho un análisis de las peticiones, quejas y reclamos sobre salvaguardas sociales y ambientales, en el Ministerio entre 2023 y 2024, estas peticiones que están relacionadas con este tema tanto como las que se enviaron al grupo de salvaguardas, el resultado es preocupante, recibimos alrededor de 103 quejas asociadas a 27 proyectos REDD y a 25 empresas, esto significa que más de una cuarta parte de los proyectos REDD registrados en el país 27% del total de 98, presentan denuncias, la mayoría de estas quejas apuntan a violaciones graves, por ejemplo, violación en la distribución justa y equitativa de beneficios, al desconocimiento de los Sistemas de Gobierno propio mediante sobornos y manipulación, a la ausencia de participación y acceso a la información, y a conflictos con traslapes con otros proyectos y el caso más crítico y ahí lo podemos ver en el mapa, se presenta en el Guainía donde la mayoría de las quejas provienen de este departamento.

Estos hallazgos nos permiten confirmar que la reglamentación de Mercados de Carbono debe tener un enfoque de derechos humanos hacia las comunidades y hacia la naturaleza y en esa perspectiva venimos trabajando y debemos frenar la especulación con los créditos de Carbono tal como resaltó el Presidente Gustavo Petro en su visita reciente al Guaviare.

Entonces, el Ministerio de Ambiente cuenta con información, publica un boletín de causación cada trimestre en el cual se caracterizan los sectores que han presentado solicitud de No Causación al Ministerio y en la respuesta al Derecho de Petición se remitieron los Link a esos boletines.

DIPOSITIVA.

Ahora bien, para la reglamentación de los Mercados de Carbono el Ministerio ha considerado los insumos del Informe de la Comisión de Expertos para la Promoción y Desarrollo de los Mercados de Carbono, la Comisión a la que se refirió también la Representante Julia Miranda, y de este trabajo nosotros hemos articulado en tres ejes; institucionalidad y gobernanza, el primero, que lo que busca es definir

con claridad las funciones y responsabilidades de cada institución vinculada a los Mercados de Carbono, ¿quién hace?, ¿qué hace? y además asegurar que la Institucionalidad cuente con los recursos financieros y con las herramientas de información suficientes para ejercer control, seguimiento y transparencia.

Un segundo bloque tiene que ver a la integridad ambiental, también lo refería la Representante Julia, aquí ponemos un énfasis en las salvaguardas ambientales y sociales obligatorias para todos los proyectos, programas e iniciativas orientadas a la reducción o remoción de gases de efecto invernadero y esto incluye establecer criterios de elegibilidad estrictos que eviten que los proyectos de baja credibilidad eviten esos proyectos y protejan a las comunidades.

Y un tercer elemento o eje más bien, estructurador tiene que ver con la interacción entre mecanismos de precio y eso lo que busca es asegurar que cualquier mecanismo de mercado esté conectado con los compromisos de largo plazo del país y con nuestras NDC, que exista información pública y clara, verificable sobre la visión, la ruta de implementación y el rol limitado de los mercados voluntarios.

No falta recordar que en el debate del Plan Nacional de Desarrollo del 2022-2026 se había propuesto con esta idea la creación de una entidad nacional con funciones de gobernanza, extensión forestal, investigación, control a la deforestación y gestión de biodiversidad que nosotros llamamos la Agencia Forestal, que es una figura que fortalecía, que buscaba fortalecer la capacidad del Estado para ordenar y regular el sector forestal y los instrumentos asociados, sin embargo, esta propuesta no fue incorporada en la Ley 2294 del 2023 lo que refleja también las tensiones políticas de quien debe ejercer el liderazgo de estos mercados, es el Estado con un enfoque de derechos o dejamos en manos de privados que han capturado en buena medida la dinámica de los mercados voluntarios.

DIPOSITIVA.

Y aquí voy a ir desarrollando cada uno de estos asuntos, en relación a la institucionalidad y la gobernanza, como se mencionó anteriormente, avanza el grupo de trabajo para el abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales en las iniciativas de mitigación de gases de efecto invernadero de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático a la que me refería antes, y en el Marco de la Reglamentación se ha orientado en primer lugar a que se definan con claridad los derechos sobre beneficios derivados de la implementación y comercialización de los certificados de Carbono en cabeza de las comunidades, el Estado asumiendo un papel central en el monitoreo, la vigilancia y control, no solo en términos de contabilidad sino también en términos de integridad ambiental y social, actuando como un sello de calidad del país.

Y esto no restringirá el acceso de las comunidades a los ingresos por la venta de certificados de Carbono si no que, por el contrario, lo que buscamos es permitir su superar el rol limitado del Estado que se convierte

en un mero notario o en un mero registrador de estas iniciativas, fortaleciendo su capacidad para garantizar la justicia ambiental.

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo ha dispuesto diferentes espacios de participación y articulación con actores y partes interesadas, entre los cuales voy a destacar dos, es decir, en estos 3 años de Gobierno hemos desarrollado 17 Mesas Multiactor en materia de reglamentación con diversos actores del sector privado, etc., pero también hemos hecho 14 talleres y capacitaciones en el marco de la Estrategia Edu-Carbono y hemos impulsado micrositos, cartillas, Webinar, campañas, entre otras, entre 2023 y 2025 que han tenido miles de visitas a estos espacios.

En cuanto al Registro Nacional de Reducción de Emisiones el RENARE, la Resolución 418 del 2024 que reglamenta el RENARE, es decir, el RENARE sí tiene una reglamentación, establece que su administración estará en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo la Coordinación de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y el RENARE cuenta, además, con manuales de usuarios y está operativa hasta la fase de Factibilidad.

En esto quiero decir que la información que nos suministran los proyectos tiene que ver con los titulares, con las comunidades y digamos, si todavía tenemos, como bien lo dice la Representante Miranda, dificultades porque el RENARE tiene que seguir su desarrollo para tener más claridad con las ubicaciones geográficas y otros elementos de seguimiento que debe tener este instrumento.

Y aquí tengo que recordar algo que también ya se ha mencionado y es que el RENARE había estado en operación en el Ideam entre el 2019 hasta el 2022, pero fue suspendido a mediados del 2022 por una orden jurídica, pero también tenía, y hay que reconocerlo, dificultades técnicas y en junio del año pasado, 2024 se reactivó el RENARE en el Ideam y recientemente en el mes de julio de este año, la plataforma migró ya definitivamente al Ministerio de Ambiente, es decir, hoy está en el Ministerio de Ambiente.

DIPOSITIVA.

En torno a las acciones orientadas al Mejoramiento de la Integridad Ambiental de las Iniciativas de Mitigación es fundamental que en este corolario se prioricen, como lo he venido insistiendo, los derechos humanos de las comunidades étnicas y locales por encima de la sola certificación de los resultados de mitigación y así mismo, resulta indispensable que el alcance de la salvaguarda no se limite únicamente a REDD+ sino que se extienda a todo el sector AFOLU y las iniciativas de mitigación de industria y de energía garantizando que podamos tener un enfoque transversal que asegure la justicia social, la justicia ambiental en todos los mecanismos de acción climática.

DIPOSITIVA.

¿Y cómo vamos en la reglamentación de salvaguardas REDD+ y el proceso de consulta previa?, la motivación de la reglamentación de salvaguardas

nace del artículo 230 del Plan Nacional de Desarrollo y en este marco durante 2024 y 2025 hemos avanzado en la formulación del decreto de salvaguardas y REDD+ en cumplimiento de los compromisos IT4-112, IT4-113 del Plan Nacional de Desarrollo que tienen como hitos la reglamentación, por un lado, de los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales y, por otro lado, REDD+ y territorios indígenas, y este decreto aborda 3 elementos centrales, titularidad...

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Viceministra, 10 minutos y cerramos para equilibrar el tiempo.

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Lilia Tatiana Roa Avendaño:

Ah, bueno, decía, entonces, aborda tres elementos centrales: Titularidad de las iniciativas de emisión garantizando claridad sobre los derechos de las comunidades, Requisitos para el cumplimiento de salvaguardas con enfoque de derechos humanos, sociales y ambientales y Responsabilidad de los actores en la ejecución de los proyectos REDD+ para evitar abusos, garantizar transparencia y asegurar una distribución equitativa de beneficios.

El pasado 29 de julio de 2025 se adelantó una Mesa de Trabajo, una Mesa Técnica con la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, se habían definido las fechas, esas fechas no se cumplieron, pero acordamos un nuevo cronograma y a partir del 6 de octubre se iniciarán las Mesas Técnicas con la OPIAC y con la MPC para discutir el decreto y avanzar en las condiciones que garanticen el inicio de las actividades de consulta previa con los pueblos indígenas, con la proyección de tener el 13 de octubre ya firmados los convenios que nos permitan que las comunidades tengan los recursos para la realización de la consulta previa.

Además, el 15 de septiembre ya tendremos una Mesa Técnica con la MPC para revisar esa ruta de la Consulta Previa que debe ser protocolizada a finales de este mes, el 28 de septiembre.

DIPOSITIVA.

Y otras acciones para garantizar la integridad ambiental, quiero recordar, voy a ir más rápido, la circular, bueno, es una circular no voy a decir el número porque es larguísimo, ahí está, del 26 de noviembre del 2024, esta Circular lo que hizo fue solicitar a los titulares de proyectos REDD con el fin de verificar el cumplimiento de la Resolución 1447 de 2018.

Nos interesa publicar un listado oficial de los proyectos que están cumpliendo con las salvaguardas lo que dará una señal al mercado a nivel reputacional y hasta el momento en lo que hemos revisado, porque estamos próximos a sacar ese listado y sistematizado esa información de 65 de las iniciativas REDD, evidenciamos múltiples incumplimientos, entre ellos, traslape de proyectos, ausencia de consulta previa, libre e informada, incumplimiento del potencial máximo de mitigación y falta de respeto por los niveles de referencia.

De otro lado, a partir del 22 de septiembre iniciaremos el primero de seis espacios de diálogo con comunidades nar, negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, indígenas y campesinas, así como con el sector privado, gremios, el SINA y los institutos de investigación, con el compromiso de elaborar un informe técnico sobre las necesidades y circunstancias específicas para implementar los proyectos REDD en territorios indígenas en el marco del cumplimiento de la Orden 10 de la Sentencia T-248 del 2024.

DIPOSITIVA.

Bueno, una última cosa ahí, es que la orden nos hace un llamado también, de la sentencia, la constitución de una comisión de expertos, que esta comisión de expertos tendrá un fin, un enfoque central que es de derechos humanos y que contará con participación de representantes indígenas y afrodescendientes tanto del nivel nacional como internacional, es decir, volvemos a recuperar la comisión, pero tendrá un enfoque de derechos humanos.

Ya en los últimos minutos voy a tratar de hablar rápidamente de la interacción de los instrumentos financieros y económicos y del Impuesto al Carbono, en el tiempo que me queda.

La última recomendación de la Comisión de Expertos que llamó a Reglamentar el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, perdón, establecido en la Ley 1931 del 2018 y articulando los diferentes tipos de mercado, el voluntario y el obligatorio y los mecanismos existentes como la No Causación del , el Programa Nacional de Cupos Transables y el artículo 6° del Acuerdo de París, como ya se dijo, el programa estuvo en consulta pública hasta el mes de septiembre, se recibieron 530 comentarios, fueron analizados y esto dio lugar a un ajuste en la propuesta del articulado, se enviaron una respuesta que fue publicada el 18 de diciembre, pero el 20 de diciembre recibimos una comunicación de varios gremios, entre ellos ACOLGEN, ANDESCO, ANDEG, ANDI, ACMEC, PROCENCO, FENALCARBÓN, y ASOCARBÓN, solicitando una mesa de trabajo que finalmente logramos realizarla el 5 de febrero de este año que la realizó la Dirección de Cambio Climático con estos gremios para discutir justamente los aspectos críticos de la reglamentación.

Durante 2025 también en este año con el apoyo del Banco Mundial y el Fondo Acción en el marco de la Alianza para la Implementación de Mercados, el PMI, por sus siglas en inglés, se adelantó una consultoría para profundizar el análisis del impacto económico en la reglamentación del Programa de Cupos Transables tanto en relación con el proyecto de decreto como las resoluciones complementarias que lo van a desarrollar.

Los ajustes derivados de este proceso ya han sido incorporados en la reglamentación que actualmente se encuentra en revisión jurídica final para su posterior firma por parte de la Ministra y envío a la Presidencia de la República, esperamos que, en los próximos, digamos, en lo que viene en adelante podamos sacar este decreto.

DIPOSITIVA.

Pasamos y cierro ya en estos tres últimos minutos haciendo referencia al Impuesto del Carbono, como ustedes saben nosotros creamos el Fondo para la Vida y la Biodiversidad como un vehículo financiero de iniciativa gubernamental en Colombia orientado a impulsar y ejecutar iniciativas ambientales de alta relevancia ecosistémica contribuyendo al desarrollo integral del país.

El no busca aumentar el recaudo fiscal, sino enviar una señal de precio para desincentivar el uso de combustibles fósiles y esto es bien importante decirlo, sin embargo, los recursos que genera tienen una destinación específica definida en diferentes leyes y a lo largo de los años no me puedo referir a todo lo que ha habido, digamos, en los últimos años, voy a referirme en cifras a lo que hemos recibido a través del Fondo para la Vida y han tenido como un fin fundamental que es financiar acciones ambientales de biodiversidad y de paz.

Y el mecanismo de No Causación permite a los responsables del impuesto compensar anticipadamente sus emisiones, pero este no es el objetivo principal, su propósito principal es incentivar la reducción de emisiones, o sea, no buscamos, lo que quisiéramos es que cada vez hubiera menos para que hubiera realmente una transición socioecológica que es lo que buscamos, sin embargo, la Compensación también ha generado problemas en términos de salvaguarda e integridad.

Aquí, entonces, me voy ya un poco a referir a las cifras, entre 2023 y 2025 se han incorporado al presupuesto del Fondo 1.46 billones de pesos de los cuales el 50% ha provenido del Impuesto Nacional del Carbono y el resto del Presupuesto General de la Nación, el tiene, el Fondo para la Vida la idea es que recoja recursos de diferentes fuentes, incluso, de cooperación, que centralice y que ayude a orientar, a la fecha el 71 % de los recursos incorporados ya están comprometidos en convenios y contratos por un monto de 1 billón de pesos, actualmente están en fase de ejecución en los territorios.

DIPOSITIVA.

Aquí se muestra cómo ha sido el movimiento de desembolsos versus giros de acuerdo a los desembolsos de Hacienda, estos recursos no van a la fiducia y se estancan allá, sino que en la medida en que se ejecutan en esa medida se van solicitando los recursos y quizá, por eso, las cifras no coinciden porque es un movimiento permanente el que va teniendo este Fondo.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Viceministra, tiene dos minutos.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio - Lilia Tatiana Roa Avendaño:

Sí, gracias, muy amable.

DIPOSITIVA.

Solamente voy a mostrar aquí, entonces, que efectivamente estos proyectos, Representante Julia Miranda, se estructuraron durante el año pasado

duramos, el Ministerio hizo un esfuerzo enorme, yo vivo diciendo que los dos grandes trabajos en los que se concentró gran parte del Ministerio, digamos, donde confluimos porque cada equipo sigue, tuvo que ver uno, con darle forma a los Programas y los Proyectos del Fondo para la Vida, 32 Planes y Proyectos aprobados en 14 Programas Regionales que están definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, 6 Programas Transversales que benefician a comunidades campesinas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas, y acciones que están enfocadas en términos de conservación, restauración de ecosistemas estratégicos, gobernanza para la gestión de recursos naturales, protección del recurso hídrico y de la biodiversidad, fortalecimiento de cadenas productivas.

El Fondo está habilitado para recibir, como ya dije, diferentes fuentes de financiación no solamente el Impuesto al Carbono, hemos recibido Presupuesto General, pero también esperamos que el sector privado y la cooperación nos puedan dar.

Aquí está el mapa de dónde están los proyectos de restauración, principalmente la mayoría de los recursos están concentrados en la Amazonía y en la Mojana, pero también tenemos proyectos en el Pacífico, proyectos en La Guajira.

Y, bueno, esto ya para respetar el tiempo adicional que me dieron, quería como dar esta información para responder la amable solicitud que nos ha hecho la Representante Julia Miranda.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Olaya, me ha pedido un minuto para una moción de aclaración.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Es que, Presidente, era básicamente, pues digamos por el tiempo que le restaba la Viceministra y viendo dentro del informe previo, dentro del mapa de restauración que presenta dentro del Informe y usted lo acaba de decir, Viceministra, pues no está la Orinoquía acá, en donde la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) ha hecho un estudio de modelación en donde plantea un escenario para el 2030, Representante Julita, muy interesante, usted sabe la importancia de la Orinoquía en todos sus procesos de reforestación y de restauración.

Y muy triste ver que hoy dentro de la presentación que usted hace, Viceministra, no está el Casanare, no está Arauca, no está Vichada y solo una pequeña parte del departamento del Meta, no está Vaupés, hay una pequeña parte de la Amazonas, teniendo usted prácticamente la cobertura jurisdiccional del 100% del Caquetá, casi del Guaviare.

Entonces, en donde aquí en esta misma Comisión, Julita, hemos debatido, hemos hablado y reconocido la importancia de departamentos como el Casanare, Arauca y Meta y no lo estamos incluyendo acá, Viceministra.

Dentro del Plan de Modelación para el 2030, cinco segundos, Presidente, la Corporación, entiendo ha hecho un trabajo juicioso para que sea incluido acá y es, tal vez, la Corporación que más alcance jurisdiccional tiene en Colombia y no lo vemos aquí reflejado, señora Viceministra.

Hago una solicitud formal, señor Presidente, a que se reevalúe cuáles fueron los indicadores, las razones por las cuales se dejó por fuera a la región de la Orinoquía.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Dejemos para el final, ustedes pueden constatar que estamos al limbo con el tema del quórum en la sesión y queremos que de verdad haya conclusiones de estos debates y especialmente de este.

Entonces, vamos a darle la palabra a los dos funcionarios en representación del Ministerio de Hacienda y de la DIAN, hasta por 10 minutos cada uno.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Una moción de orden.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Cardona, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Con respeto, Presi, aquí no va a haber debate, entonces, usted no puede castigar a los Representantes que están aquí toda la mañana sobre la base, ¿sabe cuánto van las intervenciones?, la de allá fue de 30 minutos, aquí nos vamos a gastar 20 más y son las 12 del día, Presidente.

Yo lo digo con respeto porque siendo así no tiene sentido preparar los debates, Presidente, con todo el respeto.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Sí, esa es una preocupación, Representante, la función de los Congresistas es estar de principio a fin en sus curules en los debates de control político y cada trámite de proyecto de ley, ese es un deber de nosotros los Congresistas y muy lamentablemente que a estas horas ni siquiera son las 12 del mediodía, pues ya tengamos una sala vacía de temas trascendentales que se tratan aquí en la Comisión Quinta.

Entonces, bueno, casi vacía, Representante, infortunadamente hay que ser realistas, es la verdad, lamentable, lamentable.

Vamos, ¿o levantamos la sesión?

Entonces, aquí está la Representante citante, que es de su interés y no vamos a dejar de tener las conclusiones.

Tiene hasta por 10 minutos, los funcionarios, tanto el Viceministro Técnico de Hacienda, Leonardo Arturo Pazos, hasta por diez minutos, bienvenido a la Comisión Quinta.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Viceministro Técnico - Leonardo Arturo Pazos Galindo:

Muchas gracias, buenos días a todos, honorables Representantes, funcionarios públicos y asistentes.

DIPOSITIVA.

Efectivamente pues lo que nos trae al debate la Representante Julia Miranda, es muy importante, muy importante para el Gobierno, muy importante, digamos, para tanto el Ministerio de Ambiente y nosotros como Hacienda, ha sido una prioridad de gobierno, incluso, en varios escenarios vemos como la jugamos a pesar de no tener ingresos, a no seguir permitiendo la exploración de petróleo, a restringir el carbón, a ponerle más tributos, a ir consecuentes con la descarbonización global y eso nos cuesta desde el punto de vista financiero para el Estado.

Sabemos que, yo que llevo 32 años en el mundo de la Hacienda Pública no había visto unas circunstancias tan pesadas, tan difíciles para afrontar y un panorama tan gris para el país, esa es una situación que es muy adversa y que se ha dejado crecer todas las inflexibilidades, donde nosotros cerramos financieramente el Sistema de Salud, el Sistema de Pensiones donde la Deuda creció tanto que son 88 billones solamente de intereses, eso hace que el Gobierno tenga unas restricciones gigantes de poder financiar, seguir financiando los gastos hoy ya estructurales de la nación.

Entonces, apostarle a lo Verde como lo ha apostado este gobierno, a pesar de, digamos, de negarse a recibir unos ingresos vía la extracción hace que ya estamos jugados, ya esto se vuelve un gasto público, digamos, es una, no ingreso.

DIPOSITIVA.

Lo otro, el sí tiene este mecanismo, este mecanismo de No Causación que permite que unas personas que tienen la obligación presenten un proyecto y digan que están causando un efecto neutro, no obstante, como lo decía la Viceministra de Ambiente, el control, la fiscalización, el seguimiento a estos proyectos es muy complicado, nos pasa lo mismo con Cultura que son proyectos muy nobles, Cultura y Ambiente, pero lo malo es que los sectores no necesariamente los sectores interesados en lo ambiental y lo cultural son los que se benefician, normalmente se crean los mercados negros en torno a estos certificados.

Entonces, la idea es que efectivamente se controle, es posible seguramente expedir una regulación que permita este control, mejorar el control para que no se nos presenten estas posibles evasiones, es muy normal donde uno permite una posibilidad de no pago de impuestos, ahí están los asesores de planeación tributaria para ver cómo crean la figura para evadir ese pago.

Entonces, efectivamente creemos que sí hay que seguir estimulando este sector en cuanto a esas posibles, digamos, ofertas de comunidades, hay que ayudar y apoyar a esas comunidades para que puedan ellas mismas generar técnicamente, jurídicamente, poder que ellas estén bien representadas y puedan

hacer esos negocios verdes, porque son rentas para el país.

DIPOSITIVA.

Le hablaba a la Representante Julia Miranda, que el escenario nuestro es si el 50% de los ingresos del PIB, el 50% del PIB lo generan los Recursos Naturales Renovables y No Renovables, si esa es la cifra que tenemos, ¿cuál es la potencialidad de que lo No Renovable, digamos, de hasta dónde podemos llegar y de lo Renovable qué tanto podemos?, entre esas cosas, también lo decía la Representante Julia Miranda, ¿dónde están los proyectos agrícolas derivados de todo esto?, ¿de la conexidad, del cuidado del ambiente? y la posibilidad de nosotros tener como país un mejor desarrollo agrícola.

El país en este momento, el gobierno le estamos apostando a la agrícola, ningún otro presupuesto, es decir, nosotros mientras los gobiernos anteriores apenas alcanzaban a 2 billones de pesos constantes, nosotros hemos dado presupuestos de 9 billones para compra de tierras, para mejoramiento, para tecnificaciones, para unidades de riego, en general, para, incluso, gasto tributario en arancel cero, IVA cero, subsidio aún del diésel que la gente dice que el diésel está creciendo, nosotros tenemos un diésel subsidiado por debajo 4 mil pesos por cada galón respecto a lo internacional, normalmente lo que deben hacerse es que cada uno el que quiera consumir algo lo pague, en el combustible debería ser así, sin embargo, el país se le ha jugado a subsidiar.

Y hoy el gobierno lo quiere levantar, ese subsidio, porque sabemos que esto sigue siendo un contaminante, nos hemos dado la pela, el gobierno anterior no lo hizo, no subió los precios, a nosotros nos toca subirlo porque estamos pagando vía subsidios el Carbono precisamente, todo esto que nos cuesta de subsidiar el diésel y el combustible en general lo pagamos con Impuestos de los demás y esto es algo no ambiental, algo contra el Carbono, lo queremos desmontar, pero es muy difícil, pero la realidad es que debería hacer pago por el que le está usando, cuando uno ve las encuestas, cuando uno ve que entrevistan en la calle, entrevistan conductores con vehículos en un solo carro, dice uno, si le costara un poco más el combustible de pronto no salía con el carro, de pronto lo pensaría dos veces qué tipo de transporte usaría, pero todavía en Colombia gracias a los subsidios la gente sigue saliendo y usando el combustible.

DIPOSITIVA.

Entonces, lo que quiero decirles es que efectivamente esto que se ha mostrado como, digamos, No Causación ha causado unos gastos tributarios altos, hoy mostramos aquí en la diapositiva anterior, por favor, pero teníamos unos gastos alrededor de, me recuerdan si son como 200 o 300 mil, aquí debo tener la cifra de cuánto es que nos ha costado, 366 mil millones nos ha costado el gasto tributario, es decir, lo que hemos dejado de recibir, si esa plata lo hubieran pagado los contribuyentes es posible que estuviéramos financiando proyectos como Colombia Solar, como proyectos de ambiente, del Ministerio de Ambiente directamente que le llegue a una población

para el cuidado de bosques, para en general todos los programas que se tienen ambientales en el país.

Entonces, hay que pensar efectivamente cómo controlamos porque esto que llamamos gasto tributario es muy complicado, ahora lo dirá la Representante, la Subdirectora de Recaudo de la DIAN, sobre cómo es que uno podría fiscalizar ese tipo de actividades porque, por ejemplo, Cultura, les cuento la experiencia, es que una vez la persona en Cultura que también tenemos este tipo de incentivos de no pagar el Impuesto de Renta, si puede donar o invertir en Cultura, encontramos que allá se hacen ya negocios entre el que presenta el proyecto y el que va a financiarlo, se reparten las ganancias y esto implica que finalmente el Estado deja de recibir ese Impuesto de Renta y unos particulares se llevan las utilidades sin importarle en últimas la cultura, esto puede suceder también en lo ambiental como las denuncias que se han presentado por estos proyectos.

Entonces, digamos, que hay que reconocer que puede ser que hay que reglamentarlo y hay que controlarlo, pero hay que finalmente mirar, digamos, hacer esos filtros de quién está detrás de este interés, si efectivamente están protegiendo el ambiente o simplemente es un negocio que se está montando alrededor de estos beneficios tributarios.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Viceministro, por el uso eficiente del tiempo.

Sigue la doctora Martha Lucía Chaparro, Subdirectora de Recaudo de la DIAN, hasta por 10 minutos.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian - Subdirectora de Recaudo - Martha Lucía Chaparro González:

Muchas gracias, doctor.

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias a ustedes por la invitación, a la Representante Julia Miranda, muchas gracias por este, por este debate porque de verdad es algo que es muy importante en este momento para el país.

Bueno, en cuanto a nosotros acá de la DIAN este impuesto, como ustedes saben, empezó desde el Decreto número 926 de 2017, en el 2017 se obtuvo un recaudo de 476.862 millones de pesos el cual ha ido aumentando y en referencia del 2023 versus 2024 tuvimos una disminución baja en un 4%, quiere decir que en el 2023 nuestro recaudo fue de 575.274 y en el 2024 de 551.995 millones, allí vemos una baja del 4%, pero en lo que llegamos del 2025, como ustedes saben, este es un impuesto que se presenta bimestral, si tenemos una variación significativa ya de un 29.4% en una disminución, ¿qué quiere decir?, nosotros en julio del 2024 tuvimos un recaudo de 364 millones y en el 2025 vamos a julio de 270 millones.

Entonces, si bien es cierto, como ustedes mismos lo han mencionado, este no es un Impuesto que se busca como tal de que tenga un gran o un valor significativo en el recaudo, por lo que esto lo que busca es una compensación anticipada de todas las emisiones que se generan por los combustibles fósiles.

Nosotros desde la entidad y desde la Subdirección de Recaudo, como hablaba acá el Representante del Ministerio de Hacienda, frente a la fiscalización o los planes que tenemos, tenemos como uno de nuestros objetivos generar la declaración sugerida también de este, ¿con base en qué?, con base en estudios económicos que se han realizado, con base en estadísticas que tenemos y nuestro objetivo es tomar como esa actividad económica para medir su comportamiento y en un momento dado ya con unas cifras más específicas poder llegar a esa misma declaración sugerida que se le quiera dar al contribuyente.

Básicamente esas son nuestras cifras de recaudo que tenemos en este momento.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias a usted también.

Entonces, para cerrar el debate, no sé si haya alguna intervención adicional, Representante Julia Miranda, usted tiene la palabra.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

¿El doctor Parrado, quiere hablar?

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Cierra, sí.

Entonces, Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente.

Yo le agradezco a la Representante Julia Miranda, por haber persistido en el ejercicio de este debate.

Es importante que el gobierno y la comunidad sepan que el objetivo con que se planteó estos Mercados de Carbono era muy importante, sin embargo, a lo largo del tiempo se han venido perdiendo en el horizonte, yo hablo por mi región, de lo que conozco en mi región, ¿qué son los Bonos?, ¿y qué es ese Mercado?, miren la palabra que le colocaron, pues es donde personas naturales y jurídicas compran y venden títulos y digo que compran y venden títulos porque con la deficiencia institucional que tenemos nadie revisa y evalúa si de verdad lo que se planteó se está cumpliendo o no, allá se compran y se venden.

Y le voy a plantear varios problemas de los que hemos diagnosticado; uno, ya lo dijo la doctora Julia Miranda, falta información completa y confiable, completa y confiable, subrayemos confiable, ya si el tiempo me lo permite le explico por qué la información que entregan no es confiable, porque está dada como se hace cuando es la explotación petrolera, que a boca de pozo no tenemos la Institucionalidad presente para que diga cuántos barriles salen.

Número dos, la efectividad de los Mercados de Carbón no es cuestionable, hay que ir al territorio y evaluar los impactos ambientales y sociales que eso ha generado.

Voy a ser concreto por el tiempo porque tengo una explicación de cada uno.

Tres, muchas veces y casi todas las veces excluyen a las comunidades en los procesos, si usted va al departamento del Meta esto no es de comunidades indígenas, ni raizales, ni negritudes, eso es de una gente que nos llegó desde afuera, nos desalojó al territorio y ahora cobra.

Cuatro, los Mercados de Carbono pueden generar incentivos perversos, ¿y sí se sabe por qué?, porque el boom del Carbono está generando trabas para que las comunidades locales obtengan títulos sobre las tierras y parece estar causando el desplazamiento forzado de los habitantes de las zonas propicias para proyectos de Carbono y tenemos una cantidad de comunidades indígenas que están desplazadas hoy, incluida la comunidad de Barroliá que está en este momento en Puerto Gaitán en un polideportivo.

Cinco, también incentivan el aumento de la deforestación en algunas regiones, o sea, generó un efecto contrario, pues los proyectos de Carbono ofrecen más dinero cuanto más cerca estén de un territorio con alto riesgo de deforestación, mire el efecto boomerang que se generó ahí, además, al menos en América Latina parecen estar asociados al desplazamiento, a la violación de los derechos humanos, especialmente comunidades negras e indígenas y a las amenazas y asesinatos de líderes ambientales, mire el efecto que nos generó sobre la comunidad.

Seis, estos problemas que he enunciado se intensifican debido a una institucionalidad débil y a veces inexistentes en mi territorio, yo no sé en los otros, en mi territorio lo estoy planteando, Viceministra.

Y siete, Doctora Julia, aunque existen normas aplicables a los Mercados de Carbono internacionales y nacionales son un saludo a la bandera, no se aplican, entonces, podemos tener la cantidad de normatividad, pero quién la aplica si es que la institucionalidad no existe en mi territorio, ¿a quién nos le quejamos?, ¿a quién le decimos?, ¿a quién le decimos que las Menonitas cogieron 35 mil hectáreas de tierra?, ¿a quién nos le quejamos si las multinacionales cogieron el territorio?

Y termino diciendo que reclamamos porque hay una deficiencia de la evaluación del impacto ambiental y social, los compromisos para mitigar el cambio climático deben ir en sintonía con el respeto por los derechos humanos, de nada nos sirve un Mercado de Carbono si quienes llegaron a implementar esa política arrasaron con el territorio, arrasaron con los líderes ambientales, arrasaron con la población indígena y eso a nosotros no nos ha dejado absolutamente nada de beneficio, hablo de desalojos y reasentamientos forzosos.

Y, finalmente, la falta de consultas sobre el uso de la tierra, usted coge de Puerto López para abajo y el que no conoció el Llano ya no lo conoció, porque después de Puerto López para abajo existen cualquier cantidad de cultivos que no hacen parte del origen con que el creador hizo ese territorio, o sea, las manos del capitalismo salvaje acabaron con los

ecosistemas, acabaron con los ecosistemas sociales y ambientales y entonces, yo pregunto, ¿cuáles son los beneficios de los Mercados de Carbono para la población autóctona de la región?

Me da pena decir todo eso porque soy del Partido de Gobierno, pero como me siento abandonado pregunto, desalojos y reasentamientos forzosos.

Y, por último, la degradación ambiental, usted cree, Viceministra y compañeros del Gobierno del Cambio, que sembrando pinos, sembrando palma, sembrando una cantidad de especies que no son nativas, dígame si no acabamos con la fauna, con la flora, con los ecosistemas, con los humedales, le cambiamos el curso a los ríos y a los caños, igual que pasó en la minería, por ejemplo, en La Guajira con el río Bruno y los ríos de La Guajira, porque quienes quieren hacer estos cultivos pues cambiaron el curso de los caños y los ríos, acabaron con las poblaciones, las regularon decimos en nuestro territorio, los indígenas quedaron reculados, los campesinos quedaron reculados y hoy en día a través de un libro, si quieren échenle una miradita, el doctor Wilson Arias, escribió, cómo se roba la tierra en los Llanos Orientales, échenle una miradita para que vea y verá que los Bonos de Carbono a nosotros no nos dieron los efectos que queríamos tener.

He dicho, y si lo dice Parrado, en el caso de los Bonos de Carbono, póngale cuidado.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Leyla Rincón, tiene la palabra.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy sucinto.

Muy buenas tardes o mediodía para todos y todas, un reconocimiento especial a Julia Miranda, el ejercicio tan juicioso en detalle que ha realizado y la perseverancia para que este debate se llevara a cabo, más de un mes esperando que esto se realizara, Julia, y me parece que tomó la decisión, había que darle al pueblo colombiano la perspectiva y los resultados, porque en última estos debates se hacen aquí para que el pueblo se informe.

Y, desde luego, Tatiana y nuestra Viceministra, también nos conocemos desde hace mucho tiempo, lo digo de manera personal porque conozco plenamente que usted es una abanderada también de la lucha ambiental y a quienes están presentes de parte del gobierno.

Yo sí quiero decir, siempre he considerado que esa estrategia de los grandes países que el que contamina paga, eso definitivamente no es la estrategia, yo siempre espero que en la próxima en la COP que se va a desarrollar ahora en Brasil, se mencione el tema como este negocio de la naturaleza no ha sido eficiente en ninguna parte del mundo, creo que hay unos verdaderos resultados.

Entonces, celeridad acá en nuestro país, es algo supremamente complejo y, desde luego, no es esa la estrategia, necesitamos esa estrategia que dice No

Causación, si no hay control pues no podemos decir que sí ha sido eficiente el resultado y, desde luego, en el caso del Huila conocemos nosotros como una multinacional ENEL, que también es certificada para Bonos de Carbono, es lo más absurdo cuando ahí, por parte de ella, se estaría demostrando hasta una violación a los derechos humanos.

Entonces, bienvenido el debate y que de pronto, Julia, se proyecte otro debate para que ya podamos nosotros tener unos resultados por parte de nuestro Ministerio, de nuestra institucionalidad, que ya se haya avanzado en la parte normativa que son mecanismos fundamentales para poder evaluar los impactos de esta estrategia.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Representante Julia Miranda, citante, tiene la palabra.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Gracias Viceministro, por su respuesta, Viceministro, Directora, les agradecemos las respuestas.

Yo quedo un poquito decepcionada, Ministra, de la falta de reconocimiento del Gobierno nacional de lo que ha significado todo el desarrollo desde hace muchísimos años y, por eso, me tomé el trabajo de poner el contexto histórico de todas las leyes que hoy son de obligatorio cumplimiento y que le dieron la potestad al gobierno para desarrollar las reglamentaciones para que los Mercados de Carbono en Colombia fueran exitosos y que se ha dejado de cumplir, incluso, en el Plan de Desarrollo del Presidente Petro, vuelven a recabar sobre o volvemos en la ley aprobada por el Plan de Desarrollo, a recabar en la necesidad de la actualización y de la reglamentación para que ocurra.

Entonces, yo me admiro de ver que usted nos lista toda esa gran cantidad de PQRS y de problemas que hay, sin duda, con muchos de los proyectos, yo misma los denuncié aquí en la presentación, pero es que ustedes no han regulado, es que ustedes no han hecho el control, seguimiento y vigilancia, es que cada una de esas PQRS son quejas que le llegan a usted, pero el Ministerio debería tener la proactividad de hacerle seguimiento a cada uno de esos proyectos para garantizar que lo que buscamos es, sí, por supuesto, respeto a los derechos humanos y a las comunidades, pero también una verdadera reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Entonces, decepciona ver que no hay como un *mea culpa*, hay como un esto empezó con nosotros y además usted nos agregó algo que me deja muy preocupada, el gobierno tiene la posibilidad o no de asumir los Mercados de Carbono como una de las estrategias para enfrentar la crisis climática, no es algo que podamos dejar de hacer, Ministra, Viceministra, esto comenzó hace muchos años

con la Convención, con un compromiso serio de Colombia en política pública y en legislación para que los Mercados de Carbono avanzaran.

También me decepciona mucho que no haya un solo reconocimiento a los casos exitosos, que hay muchos y muy importantes, con beneficios concretos a las comunidades, con, incluso, beneficios que debería llevar el gobierno en términos de educación, salud, medios de transporte, fortalecimiento de las comunidades que no han llegado, pero que los han logrado gracias a un juicioso trabajo de formulación de proyecto de Carbono con una venta eficiente que es plata real que les llega a las comunidades.

Claro, quien hace el proyecto gana unos recursos legítimamente, pero si el proyecto está bien manejado es la comunidad la que dice cuánto le llega y cuánto paga al desarrollador.

También quiero echar de menos con mucha preocupación el desconocimiento total en esa lista de proyectos del Fondo para la Vida de Herencia Colombia, Herencia Colombia es un proyecto que busca financiar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante un mecanismo que es que unos donantes entregan recursos económicos que van por muy alto monto en dólares, creo que 40 millones de dólares, si no estoy mal, y la contrapartida del Gobierno que está por la Resolución 505 del año 2022, que debía estar ahí en sus proyectos a financiar con el del 17.5 que se debe destinar por obligación de Colombia como contrapartida frente a los donantes, esos recursos del , eso se consiguió y quedó consagrado en una resolución y ustedes no tienen en el Fondo para la Vida registrada Herencia Colombia, repito, busca Herencia Colombia financiar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, una plata que se necesita.

Y, por último, el Viceministro, me impacta mucho que usted llame costo fiscal la No Causación, la No Causación son, por supuesto, impuestos dejados de pagar a la DIAN, pero impuestos que se ven reflejados o plata que se ve reflejada en proyectos concretos que demuestran descarbonización, porque usted, pues, claro, no registra, pero es que el no es solamente fiscalista, bien lo decía la Viceministra, busca desestimular el uso de combustibles fósiles y busca financiar proyectos destinados a la descarbonización, a lograr cambiar tecnología en unos sectores, a restaurar y, por supuesto, lograr que se consiga el fin último del que es mitigar y disminuir los gases de efecto invernadero.

Entonces, no es que le deje de llegar a usted porque esa plata, claro, le deja de llegar, pero tiene que contemplar los beneficios en disminución de emisiones y en descarbonización, para que lo ponga en la balanza, no respecto de plata que le deja entrar a la Bolsa del gobierno sino en plata que se invirtió en los territorios con las comunidades y que generó esos efectos.

Lo mismo, Viceministra, que, por ejemplo, la meta de restauración que a un año de terminar el gobierno va apenas en un 39%, entonces, vemos que sí es muy importante que ustedes han impulsado

proyectos de restauración, el Representante Olaya, hacía la denuncia de que en su región no ve proyectos de restauración y es que efectivamente estamos atrasados no solamente en la meta del gobierno, sino en la meta prometida a la Convención de Cambio Climático en la CNDC.

Entonces, pues creo que ha quedado abierto el debate, creo que quedan muchos temas por responder, el RENARE no está funcionando a pesar de lo que usted nos cuenta que han tomado algunas medidas para que funcione, no está funcionando y mientras eso ocurra pues las medidas de política pública y la transparencia con que se debe tratar esto está totalmente en entredicho.

Le recomiendo mucho, Viceministra, Herencia Colombia tiene esos recursos, le corresponden, antes es gracia que los donantes no hayan dejado de poner su plata si el gobierno no está dando la contrapartida, 17.5 % de lo que le entra al Fondo para la Vida debería estar destinado a ese programa que busca financiar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia.

Muchas gracias, Presidente, quedamos con varias incógnitas todavía respecto de las respuestas de la Viceministra, pero continuaremos con el tema.

Gracias.

Presidente; honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias a usted, Representante Julia Miranda, a los Viceministros, a la Viceministra Tatiana Roa, al Viceministro de Hacienda, Técnico y también a la Subdirectora, muchísimas gracias por asistir.

Una reflexión al final, Representante Leyla, colegas, fraternalmente invitarlos y lo haré la próxima sesión de esta Comisión, es que si bien asiste la razón cuando reclamamos la asistencia de los Ministros a esta Comisión, que es de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios, también es obligación y deber de los Congresistas estar desde el principio a fin en este tipo de sesiones, es decir, nosotros también tenemos deberes con esta Comisión, llamamos a una hora y terminamos comenzando la sesión una hora después pasando por encima también de las agendas de funcionarios que tienen inmensas responsabilidades.

Insisto, esta misma reflexión la haré la próxima sesión y nos tocará, Representante Julia, la próxima vez citar a las 8:00 a. m. para que tengamos todo el tiempo para que podamos lograr tener mejores conclusiones.

Muchísimas gracias a ustedes.

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Muy amables.

Señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:19 p. m. se levanta la sesión y por Secretaría citaremos nuevamente la sesión de la Comisión de la próxima semana.

Feliz tarde para todos.

En relación con la naturaleza jurídica del carbono en Colombia

12. Conforme el marco jurídico vigente y a criterio del Ministerio de Ambiente, como ente rector y orientador del SINA ¿cuál es la naturaleza jurídica del carbono en el país? Sírvase enunciar los referentes normativos al respecto.

13. Sírvase aclarar ¿Quién o quiénes son los titulares del carbono en Colombia? Indicar el marco jurídico que fundamenta su respuesta.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

14. En relación con los recursos recaudados por el Gobierno por el impuesto al carbono, entre los años 2017 y 2024, ¿cuáles son los avances concretos en la ejecución de estos fondos destinados a la inversión para el cambio climático en el país?

15. específicamente, ¿qué resultados se han alcanzado en la reducción de emisiones de GEI durante el mismo periodo?

16. ¿Qué indicadores de resultado ha alcanzado el Fondo para la Vida y la Biodiversidad en cuanto a acciones concretas de mitigación de GEI, así como en contención de la deforestación, los programas de Pagos por Servicios Ambientales y la restauración de ecosistemas?

17. Sirvase detallar de manera específica el monto y la destinación de los recursos a que se refieren los interrogantes anteriores, durante el período 2017-2024, las cifras anuales de ejecución y los resultados alcanzados, proporcionando el soporte correspondiente.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

18. Con la creación del impuesto al carbono, se prevé la posibilidad de no causar el impuesto siempre y cuando el sujeto pasivo, compensará las emisiones de GEI a través de créditos de carbono provenientes de proyectos de mitigación nacional. ¿qué seguimiento hizo ese Ministerio, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la DIAN, a la efectividad de este mecanismo para la acción climática, a los recursos y los proyectos que compensaron el impuesto al carbono a través de créditos de carbono?

19. ¿Cuántos recursos fueron no causados en el periodo 2017 a 2022? Cuales fueron los proyectos de mitigación en los cuales se compensaron estos recursos, en dónde se ubican? ¿Qué resultados de reducción de GEI se obtuvieron con ellos y en qué sectores productivos?

20. La reforma tributaria presentada por este Gobierno, limitó la no causación al 50% de las toneladas emitidas. ¿Qué análisis ha hecho el Ministerio sobre el impacto (positivo o negativo) que esta limitación ha tenido en el mercado de carbono, así como en la acción climática del país?

21. ¿Ha analizado de manera comparativa qué resulta más efectivo para la acción climática, si la ejecución directa de los recursos por parte del Gobierno Nacional a través del Fondo para la Vida o la ejecución de los proyectos de iniciativa privada o comunitaria en los cuales se compensa la no causación?

no Nacional a través del Fondo
a privada o comunitaria en los

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá, 08 de septiembre de 2025

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
presidencia@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria.general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
Bogotá D.C.

REF. Solicitud de dos (2) días de permiso remunerados para el martes 09 y miércoles 10 de septiembre

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar dos (2) días de permiso remunerados para los días martes 09 y miércoles 10 de septiembre (Decreto 648 de 2017) por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, debido a actividades propias de mi representación en la curul de la Cámara de Representantes, como lo son la defensa de los recursos públicos en el municipio de Socorro y la defensa territorial por la transversal del Carare en el municipio de Barbosa.

La presente solicitud se encuentra sustentada en asistir a las sesiones del Concejo municipal del Socorro, Santander donde se discute un proyecto de acuerdo que pretende la constitución de una empresa de economía mixta que pone en riesgo los recursos públicos del municipio. Junto con el acompañamiento a la situación de orden público convocada por la comunidad de la transversal del Carare en el municipio de Barbosa.

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,



CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander

PATEL P
 12-09-2025
 9:55
 2025

100-443887-1000

Olga B.

Bogotá, Septiembre 10 de 2025.

Señores
MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Atn. Doctor: ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente
Ciudad.

Respetado Doctor Erick:

Atentamente me permito adjuntar fotocopia de la excusa médica, como soporte de mi inasistencia a la sesión programada para el día de hoy miércoles 10 de septiembre de 2025.

Conforme lo establece el numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Alga Ruth Jones

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara.

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima
Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso
olga.gonzalez@camara.gov.co

Monte
Sep 10/25
3:26 PM
tamento del Tolima
Congreso
10/25/2004/25

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACITACION

Fecha de Exped: 2011 9 10
Año Mes Día

CONTRA 0460 BARRAN
M. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 2940114

DIAGNOSTICO: SUTURAS VITIL ALBO

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *Guia*
2011 9 10 *10*

FECHA DE INICIO: Año Mes Día

DIAS DE INCAPACITACION 10
(en letras)

10
(en numeros)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACITACION

Fecha de Egreso: 20^a 9 / 10
Año Mes Día

Mariano Alvaraz Luis Rodriguez
TIP APELLIDO ZEPATO APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: B-2583.164

DIASTICNOSE: S610

CONTINGENCIA EG M AT EP PRIV.

FECHA RENICIO: Año 20^a Mes 9 Da 7

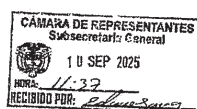
DIAS DE INCAPACIDAD DOJ _____ (en letas)

(en número) 2

PORROGA SI No

T. Transparencia T. B. - P. J. 2023-03-09

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



09/09/2015 9:22 AM

JAIME RODRIGUEZ

Doctor:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General
Cámara de Representantes

Referencia: **SOLICITUD PERMISO.**

Respetado Señor presidente y secretario general:

De conformidad a lo establecido en el numeral tercero del artículo 90 de la ley 5 de 1992 solicito se sirva excusarme de estar en las sesiones programadas para la semana del 08 al 12 de septiembre de la anualidad, tanto en las comisiones y Plenaria de la Cámara de Representantes, toda vez que me encuentro de luto por el fallecimiento de mi hijastro. Para tal fin, adjunto la documentación que acredita el parentesco por afinidad de conformidad a lo establecido en la Ley 1280 de 2009 y numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes se sirva aceptar los términos de la presente solicitud.

Cordialmente,


JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión Unita
Representante a la Cámara
Departamento de Meta

Anexo: Copia del certificado de defunción
Copia del registro civil de matrimonio
Copias de la cedula de mi cónyuge
Copia de la Tarjeta de Identidad de mi hijastro
Copia del Registro Civil de mi hijastro

Sep 09/2015
10:06
16/09/2015

 **JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**  **JAMERICAMANA**  **JAMIECAMANA**  **WATSAPP**  **TELEGRAM**

JAIME RODRIGUEZ
COMISIONADO GENERAL

Director:
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Presidente,
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CAMILLO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario,
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: **EXCUSA.**

Respetado Señor presidente y secretario general:

La presente es con el fin de informar que el día de ayer falleció Juan Pablo Quintero Guevara, mi hijastro, circunstancia que me impide estar en las sesiones programadas para esta semana por la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; de conformidad a lo establecido en el numeral tercero del artículo 90 de la ley 5 de 1992 solicité a la secretaria general la resolución correspondiente para la excusa de las sesiones programadas para la semana del 08 al 12 de septiembre de la anualidad.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se sirva aceptar los términos de la presente excusa.

Comandante
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión Quinta
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Anexo: Copia del certificado de defunción
Copia del registro civil de matrimonio
Copias de la cedula de mi cónyuge
Copia de la Tarjeta de Identidad de mi hijastro
Copia del Registro Civil de mi hijastro

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS **JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS** **JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**

[illegible]

